



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 169

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **quince** horas con **un** minuto del día **veinte de julio del año dos mil trece**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 168, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de julio del año 2013. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos Mínimos para el Ejercicio del Periodismo en el Estado, la Ley del Instituto Estatal de Periodistas y la Ley que establece el Secreto Profesional Periodístico para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Estado de Tamaulipas, la Ley de Apoyo a las Madres Solteras de Tamaulipas, y la reforma al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho humano al agua.* 4. *Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades que actúan en el ámbito del Estado y los municipios de Tamaulipas, a adoptar medidas eficaces para garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; y asimismo, para que se informe sobre los avances en la construcción del acueducto de la presa Vicente Guerrero-Ciudad Victoria, y el acuaférico. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República y a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a descartar cualquier proyecto de decreto que pretenda incluir el IVA en medicinas y alimentos. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el segundo párrafo y sus siete fracciones del artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante los cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, con relación al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y los derechos inherentes al control vehicular; así como también la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios tendientes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Ley Anticorrupción del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la sesión.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 11 de julio del año en curso, implícitos en el Acta número 168. -----

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número 1340.27, fechado el 26 de junio del presente año, remitiendo Dictamen y expediente respectivo por el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados a establecer, dentro de sus códigos civiles, instrumentos que permitan controlar y regular el alza en los precios de las viviendas que se arrendan en el País.”-----

----- -Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, escrito fechado el 10 de julio del presente año, por el que comunica que a partir de esa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fecha se reincorpora a sus funciones como Diputado integrante de esta LXI Legislatura, en virtud de haber concluido el motivo de licencia que le fue otorgada.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se instruya a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2086/2013, fechado el 7 de mayo del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Pública, de Desarrollo Social, de Economía y de Energía; a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, así como al Director General de Petróleos Mexicanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias pugnen por el no incremento a las tarifas de consumo de energía eléctrica.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular 029, fechada el 6 de junio del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a incluir como beneficiarios del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, a diversos municipios de ese Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficios sin número, fechado el 2 de mayo del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional de ese Estado, exhorta a las legislaturas del País, que no lo hayan hecho, realizar modificaciones legales tendientes a penalizar el maltrato de animales domésticos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, al no existir se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los Dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para enseguida proceder a su discusión y votación.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes en mención, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos Mínimos para el Ejercicio del Periodismo en el Estado, la Ley del Instituto Estatal de Periodistas y la Ley que establece el Secreto Profesional Periodístico para el Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Estado de Tamaulipas, la Ley de Apoyo a las Madres Solteras de Tamaulipas, y la reforma al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra.**-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho humano al agua** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen **con proyecto de mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades que actúan en el ámbito del Estado y los municipios de Tamaulipas, a adoptar medidas eficaces para garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y domestico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; y asimismo, para que se informe sobre los avances en la construcción del acueducto de la presa Vicente Guerrero-Ciudad Victoria, y el acuaférico** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República y a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

descartar cualquier proyecto de decreto que pretenda incluir el IVA en medicinas y alimentos y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el segundo párrafo y sus siete fracciones del artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MANUEL RODRÍGUEZ NIETO someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante los cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas con relación al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y los derechos inherentes al control vehicular; así como también la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios tendientes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos*** y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión, el texto del proyecto del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Ley***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Anticorrupción del Estado de Tamaulipas y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, **clausura** la sesión, siendo las **quince** horas con **veintinueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **21** de **julio** del actual, a las **10** horas. --

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO.

DIPUTADO SECRETARIO

C. HUMBERTO RANGEL VALLEJO.